

Jan, don Enrique Moya Angelar Lago y don José Macho Ortega, como Vocales titulares, y como suplentes, don José María Caballero Pérez, don Daniel Sánchez Piñol, don Alfonso Jiménez García, don Joaquín Gutiérrez del Alamo Mahou, don Dionisio Prieto Aguilar y don Faustino Hervada Fernández-España, representantes del Ministerio de Hacienda, presididos por el Jefe de la Sección de Convenios de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto.

4.º La Comisión Mixta antes citada se reunirá en la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1962.

NAVARRO

Hmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

*RESOLUCION de la Secretaria General del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.*

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de noventa toneladas (veinte por ciento más ó menos) en la proporción de un tercio de papel del archivo y dos tercios de papel inferior, el que se halla al macenado en el archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable y en horas de diez a trece.

2.º Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificadores autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la contribución industrial correspondiente al tercer trimestre del año actual, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas o la justificación del pago del Impuesto de Utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

Las condiciones tercera a las 16, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1953.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Collar.—4940.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.47/62 VS (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 4 de octubre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.47/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Baleares. Mejora de firme, carretera PM 344 de Inca a Santa Margarita, km. 9,2 al 10,1, tramo de Llubí a Santa Margarita.

A don Juan Eusebio Ferrer Gil en la cantidad de 3.743.926,48 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Gerona. Mejora de firme entre los p. k. 0,000 al 2,900 de la carretera GE-644, camino de Vulpellach a Serra de Daró.

A don Pedro Servia Cantó en la cantidad de 1.018.704,60 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que se disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, por Delegación, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas de terreno que se especifican.*

Se convoca a subasta pública para la enajenación de cinco parcelas de terreno sitas en la zona de influencia de la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre la plaza de Pradillo y la primera Transversal, señaladas con los números 6, 7, 8, 9 y 11 en el plano de Ordenación y Urbanización propuesto por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión celebrada en 12 de marzo de 1958.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número 6.—Límites: Por la fachada principal, al Este, en recta de 52,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Norte, en recta de 44 metros, normal a la anterior, con la primera Transversal (calle del Doctor Ramírez o de Concha Espina); tuerce en ángulo recto, en recta de 22,50 metros, y vuelve a torcer en ángulo recto, en recta de 9,67 metros, ambas lindando con la parcela número 7; izquierda, Sur, en recta de 53,67 metros, con pasaje de seis metros de anchura, que sirve de separación de la parcela número 5, y fondo, Oeste, en recta de 30 metros, con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano). Superficie total, 2.600,10 metros cuadrados, equivalentes a 33.489,29 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: 1.392,525 metros cuadrados. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación: 4.344,678 pesetas. Fianza provisional: 217,234 pesetas.

Parcela número 7.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 37 metros, con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano); derecha, entrando, Sur, en recta de 18,80 metros, de los que los 9,13 metros primeros lindan con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano), y los 9,67 metros restantes, con la parcela número 6; izquierda, Norte, en recta de 18,80 metros, con la primera Transversal (calle del Doctor Ramírez o de Concha Espina), y fondo, Este, en recta de 37 metros, de los que 22,50 metros lindan con la parcela número 6, y los 14,50 metros restantes, a la prolongación de la calle del General Mola. Superficie total: 695,60 metros cuadrados, equivalentes a 8.959,33 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: La totalidad. Número de plantas autorizadas: Doce. Tipo de licitación: 3.255,408 pesetas. Fianza provisional 162,770 pesetas.

Parcela número 8.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 50,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Sur, en recta de 34,50 metros, con zona verde de la plaza de Pradillo; izquierda, Norte, en recta de 34,50 metros, con pasaje de seis metros de anchura que sirve de separación de la parcela número 9, y fondo, Este, en recta de 50,50 metros, con terrenos propiedad del Ministerio de Obras Públicas. Superficie total: 1.742,25 metros cuadrados, equivalentes a 22.440,18 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: La totalidad. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación 5.435,820 pesetas. Fianza provisional: 271,791 pesetas. En esta parcela se ha-

llan cuatro edificaciones que, aun estando expropiadas y abonados sus respectivos justiprecios, no han podido ser desalojadas de sus vecinos por carencia de nuevas viviendas. Será de cuenta del comprador el desalojo de los mismos, así como todos los gastos precisos para ello y los del derribo de los edificios, quedando a su beneficio los materiales procedentes de tal derribo.

Parcela número 9.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 46,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Sur, en recta de 43 metros, con pasaje de seis metros de anchura que sirve de separación de la parcela número 8; izquierda, Norte, en recta de 43 metros, con pasaje de seis metros de anchura que sirve de separación de la parcela número 10, y fondo, Este, en recta de 46,50 metros, con terrenos propiedad del Ministerio de Obras Públicas. Superficie total: 1.999,50 metros cuadrados, equivalentes a 25.753,58 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: 1.032 metros cuadrados. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación: 3.219.840 pesetas. Fianza provisional: 160.992 pesetas.

Parcela número 11.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 52,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Sur, en recta de 43 metros, con pasaje de seis metros de anchura que sirve de separación de la parcela número 10; izquierda, Norte, en recta de 43 metros, con la primera Transversal (calle de Ramón y Cajal), y fondo, Este, en recta de 52,50 metros, con terrenos del Ministerio de Obras Públicas. Superficie total: 2.257,50 metros cuadrados equivalentes a 29.076,70 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: 1.290 metros cuadrados. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación: 4.024.800 pesetas. Fianza provisional: 201.240 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior a los señalados, y caso de no cubrirse el tipo de una o varias parcelas, será anulada la subasta de las que se hallaren en tal caso.

Titulares del derecho de tanteo, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del 16):

	Porcentaje
<b>Parcela número 6:</b>	
«Banco Urquijó, S. A.» e «Industrial Financiera Vasco-Navarra», conjuntamente. Barquillo, 1 .....	100
<b>Parcela número 7:</b>	
«Banco Urquijó, S. A.» e «Industrial Financiera Vasco-Navarra», conjuntamente. Barquillo, 1 .....	100
<b>Parcela número 8:</b>	
Don Emilio Bravo Urosa, en su nombre y en representación de los herederos de don Pablo Bravo Nieto, General Pardiñas, 99 .....	24,9
Doña Encarnación Martín Blázquez y doña María Blázquez Sánchez, en nombre y representación de herederos de don Eusebio Martín Serrano, Castellote, 3 .....	16,3
Herederos de don Julián Paz García, Batalla del Salado, 22 .....	11,2
Don Andrés y don Quintiliano Hernández Crespo, como herederos de don José Hernández Jiménez, López de Haro, número 13, y San Benito, núm. 4 .....	9,3
Don Antonio García García, doña Teodora García Arranz, doña Basilia Antonia García Arranz, representadas por don Aristides Leocio Sanz Hernández, Víctor Pradera, 89 .....	7,7
Don Gregorio, don Federico, doña Eusebia y doña Florencia Cuenca Tomé, como herederos de don Antonio Cuenca Esteban y doña Paula Tomé Iliana, Castellote, 6 .....	6,9
Don José Paz García, Plaza del Marqués de Comillas, 2 .....	6,7
Herederos de don Audencio Castellote Valverde, Bretón de los Herreros, número 3 .....	6,3
Doña Manuela Crespo Matesanz, Pasaje de Moraleja de Enmedio, 4 .....	4,8
Don Francisco Miranda García, Santiago, 9 .....	4,7
«Banco Urquijó, S. A.» e «Industrial Financiera Vasco-Navarra, S. A.» conjuntamente. Barquillo, número 1 .....	1,2
<b>Parcela número 9:</b>	
«Banco Urquijó, S. A.» e «Industrial Financiera Vasco-Navarra», conjuntamente. Barquillo, 1 .....	100

Porcentaje

Parcela número 11:

«Banco Urquijó, S. A.» e «Industrial Financiera Vasco-Navarra», conjuntamente. Barquillo, 1 .....

100

Hasta las doce horas del día 4 de diciembre de 1962 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), proposiciones para esta subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 5 de diciembre de 1962, a las doce horas.

El plano de situación, forma y dimensiones de las parcelas, la Orden ministerial de 3 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), las normas para su enajenación, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y las Ordenanzas para la edificación en ellas estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que más adelante se insertará, se presentarán por separado para cada parcela dentro de un sobre cerrado y lacrado, que no contendrá ningún otro documento. En el exterior del sobre se consignará el nombre y domicilio del postor y el número de la parcela a que se refiere.

En sobre aparte, abierto y con las mismas indicaciones, se incluirá el recibo de haber ingresado en la Pagaduría de la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en su nombre (o en representación de don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número .....), enterado del anuncio publicado de subasta de parcelas propiedad del Estado en la prolongación de la calle del General Mola, trozo comprendido entre la plaza de Pradillo y la primera Transversal, así como con conocimiento y plena conformidad de y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), de las normas para enajenación de estas parcelas, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de las Ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas, ofrezco como precio de la parcela número ..... la cantidad de ..... pesetas (ambas cifras expresadas en letra).

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—5.000.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de septiembre de 1962 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Cálculo y nociones de Contabilidad», original de don Joaquín Cuartero Martín, premiado para el quinto curso del Bachillerato Laboral Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en ochenta pesetas el precio de venta del libro de texto «Cálculo y Nociones de Contabilidad», original de don Joaquín Cuartero Martín, premiado para el quinto curso del Bachillerato Laboral Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.